



# Privan a corcholatas de hacer proselitismo

ALFREDO FUENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la prohibición a Morena y sus aspirantes a la candidatura presidencial de realizar actos proselitistas como los que celebró en junio en Estado de México y Coahuila, entidades que tendrán elecciones en 2023.

El pasado 5 de julio, el INE aprobó medidas cautelares para que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se abstengan de convocar, organizar o asistir a actos proselitistas en tanto inician los procesos electorales de 2023 y 2024.

En respuesta a la denuncia presentada por el PRD, la Sala Superior también confirmó la sanción al senador Ricardo Monreal, los diputados Ignacio Mier y Aleida Alavez Ruiz, y la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, por realizar actos fuera del periodo electoral.

El TEPJF expuso que en la decisión se valoró la posibilidad de que los funcionarios y el partido sancionados puedan repetir actos de esta naturaleza antes de que lo marquen los tiempos electorales. Aunque también revocó las medidas al titular de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, quien no acudió al evento por estar enfermo de Covid-19.

También ayer la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Mario Delgado, al subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Berdeja, y Rabindranath Salazar, coordinador General de Política y Gobierno de la Presidencia, eliminar de sus redes sociales publicaciones relacionadas con los mismos mítines.

Por su parte, la dirigencia de Morena impugnó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una resolución del TEPJF, en la que ordenó a los congresos locales evaluar si se les retira o no el modo honesto de vivir a la jefa de Gobierno,

Claudia Sheinbaum, y a 17 gobernadores, por la publicación de un desplegado en defensa del presidente Andrés Manuel López Obrador en medio del proceso de revocación de mandato.

El modo honesto de vivir es un requisito constitucional para ser candidato a cualquier cargo de elección popular, por lo que, en caso de incumplirlo, podrían quedar vetados para a elección de 2024.

## MEDIDA CAUTELAR

**EL INE** aprobó medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López Hernández



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

6

20/07/2022

LEGISLATIVO

ARCHIVO DANIELCAMACHO/EL SOL DE TOLUCA



**Morena ha** realizado mítines en Edomex y Coahuila